

SALAMANCA 24 DE DICIEMBRE DE 1865.

LA MISERIA Y MENDICIDAD.

MALES QUE CAUSA Y MEDIOS DE TERMINARLA Ó AL MENOS DISMINUIRLA.

¿Quién desconoce la exacta definición de la miseria ó mendicidad? ¿Quién ignora, que ya se la considere en el individuo, la familia ó en grandes grupos sociales, es el mayor mal que experimenta la humanidad?

Al individuo víctima de tal, se le ve pensativo, suspicaz, sus mejillas se consumen y descoloran, su espíritu adquiere una especie de crispatura sardónica, y su alma se lanza con degrading frecuencia en el lozál á que le agujonean sus necesidades físicas; este lúgubre cuadro aviva sus tintas, cuanto aumenta el número de los que se hallan en dichas circunstancias.

Habrá quien califique esta pintura de exagerada, pero nosotros que en obsequio de verdad no somos pesimistas, nos atrevemos á decir que si los límites de este periódico no lo estorbara, demostraríamos que no nos excedemos en palabras y colorido.

Tenemos fé en el porvenir, porque Dios que crió al hombre á su imagen y semejanza, le dió el libre albedrío conveniente al mérito ó demérito de sus acciones; sin él ¿qué sería? Un autómatas, un ser imbecil en el camino de la perfección. Dios quiere la felicidad de sus criaturas; así el mal que experimentamos procede de causas segundas.

Dominar estas, vencerlas, es el gran problema de la humanidad; no solo para extinguir la miseria pública, sino para cuanto puede hacerlos desgraciados; pero insensiblemente nos vamos alejando de nuestro propósito.

La miseria anonada, envilece y corrompe al individuo, á la familia, á la sociedad entera. Por tanto deber es del hombre honrado y verdaderamente caritativo, proponer los medios que minoren sus estragos.

Estos son morales y materiales, siendo los primeros, en nuestra humilde opinión, sin escluir los segundos, valladar seguro para esterminarla, porque el individuo de buenas costumbres y regularmente instruido, se procura medios decorosos de vivir, ya variando de punto y de industria, ó procurándose adelantos en esta.

Esto no se le á que admita-

mos, como de hecho lo hacemos, la cooperación ó ayuda del gobierno, ya directa, ya por asociaciones que favorezca, ó por otros medios que las circunstancias justifiquen, porque no desconocemos lo penoso y á veces estéril del trabajo aislado; pero de esto á que todo lo hayamos de esperar del supremo gobierno, hay gran distancia.

La asociación benéfica es la gran palanca del siglo, que no puede dejar de ser auxiliada por el gobierno cuando se realiza sobre bases sólidas de voluntad y virtud, por ejemplo: establezcamos en esta ciudad é inculquemos la misma necesidad en todos los pueblos de la provincia, juntas parroquiales de beneficencia que regularicen la cuestión actual, para que desapareciendo los temores presentes (infundados en nuestro juicio) toda vez que se nombrarán personas caracterizadas, aumentarían los donativos; y mucho mas cuando se hiciera ostensible la repartición entre los verdaderos pobres, viejos impedidos ó enfermos, procurando hacer notar los de mejores costumbres; y sin olvidar nunca el inquirir la morada de pobres vergonzantes que sufren miseria mas dolorosa que la que se ostenta al aire libre; operación que debe ser ejecutada por visitadores que obren con discreción y celo; con celo para que no quede un pobre en la parroquia que no obtenga el alimento necesario: con discreción, porque han menester gran dosis de ella para no abusar del conocimiento de las vidas privadas que forzo amablemente habrán de adquirir por consecuencia de su encargo.

Esto lo creemos perentorio, entre otras consideraciones, por la de que la mendicidad de puerta en puerta es degradante al que la practica, molesta al que la ve y oye y nada honrosa á la población que no la remedia, cual proponemos.

Bueno es remediar la miseria, á cuyo fin se dirigen las anteriores consideraciones; ¡pero mejor sería prevenirla que curarla! Al que tiene hambre urge darle de comer, esto es absolutamente lo primero, pero ¿no es mas importante buscar y practicar medios eficaces para que el trabajador aumente cuanto sea posible el provecho de su jornal, cubra sus necesidades con baratura y conserve el sobrante para los dias vacantes ó de enfermedad y la época de su vejez?

Hemos visto alguna publicación que aconseja sobre el particular la creación de *Sociedades obreras de consumos*. Los alimentos llegarían por su conducto á las clases trabajadoras sin el recargo del intermedio

comerciante al por menor, que es quien de ordinario mas grava los productos, y sobre todo sin alteraciones nocivas á su salud, con lo que la higiene ganaria tanto como la economía.

Cuando el jornalero adquiere la posibilidad y buena costumbre de no gastar en su subsistencia el todo de su jornal, podrá ahorrar un pequeño sobrante, y estos ahorros sostenidos con constancia y discretamente empleados, aliviarán con desahogo y placer sumo los dias de penuria.

Para esto sirven las Cajas de ahorros y las Sociedades particulares de Seguros, que deseáremos ver en esta localidad con bases de perpetuidad, que no parecen tienen muchas de las que en otras se han establecido, de lo que proviene la prevención con que se miran.

También se pueden plantear *Cajas de ahorro* en que la senectud é imposibilidad, mediante una cotización pagada en los dias buenos aseguren la subsistencia del trabajador, hasta con seguridad del capital para sus herederos.

Hay quien se ocupa de proyectos de *Barrios de obreros*, que proporcionarán al trabajador habitaciones desahogadas y sanas cuya propiedad pudieran ir adquiriendo con el pago de una prima unida al alquiler. Con lo que ganaria su condición moral y material, la higiene y hasta el orden público; porque bien sabidos son los hábitos que engendra el sentimiento de propiedad.

La instrucción pública y la enseñanza industrial son los polos de moralización general y regeneración material de las clases proletarias. Nuestro patriotismo nos aconseja recomendar á los que pueden y deven resolver el problema social para que no lleguen á producirle algun día los males que deseamos prevenir.

Escrito el anterior artículo recibimos un comunicado impreso por conducto de un amigo nuestro, que trata del mismo asunto, y el que obtenido por otro conducto nos sirvió de arsenal para proveerle de los mejores pensamientos que en el aparecen.

J. C.

NOTICIAS GENERALES

El Morning-Star de Londres cree tener motivos para anunciar que España ha aceptado la mediación de Inglaterra en la cuestión de Chile.

El Observer, por su parte, dice que no es completamente exacta la noticia de que España haya aceptado el arbitraje de Inglaterra, que no lo ha ofrecido, ni de ninguna otra nación. La Francia y la Inglaterra, añade, buscan de concierto la base de un acuerdo compatible con el honor y los intereses de las dos partes, y como el almirante Pareja, no ha bombardeado aún ningun puerto de Chile, pueden esperarse que las diferencias que existen llegarán á arreglarse de una manera satisfactoria.

Se ha introducido una gran perturbación en las relaciones jurídicas que existen entre Inglaterra y Francia: la ruptura del tratado de extradición concluido el 12 de Febrero de 1843. Por este contrato se establecía que las partes contratantes entregarían á los criminales que buscasen abrigo en los territorios respectivos, determinando la clase de delito que se cometiera para que produjese la extradición, prorogándose lo estipulado por medio de notas diplomáticas, hasta que hoy Francia se ha negado á la prórroga de dicho tratado, fundándose en que lo imposibilita la divergencia de ley entre ambos países, segun así lo manifiestan los diarios del vecino imperio al dar cuenta de la resolución del emperador.

Leemos en un diario extranjero:

«En Pekin, corte del emperador de China que es al mismo tiempo Pontífice supremo de la religion del Estado, que es el budhismo ó la idolatría, se halla muy adelantada la construcción de una soberbia catedral católica, donde los fieles cristianos podrán elevar sus preces á Jesucristo nuestro Redentor, en medio de una población de más de dos millones de habitantes idolátras. Hoy se hallan establecidas algunas capillas católicas y causa placer observar que ningun chino (idolátra) se mete en las cosas religiosas de los cristianos.

¿Están los chinos, que llamamos bárbaros, más civilizados que algunos pueblos de Occidente?»

El emperador de Méjico ha instituido dos premios de 1,000 duros cada uno para la mejor comedia y la mejor tragedia que se presente en el término de seis meses. El jurado que ha de calificar las obras se compone del ministro Esteva, D. José Zorrilla y Don Ramon Alcaráz. Las obras premiadas serán las primeras que se representen en el teatro nacional. En la carta que el emperador ha dirigido al ministro Esteva con este motivo, se lee el párrafo siguiente.

«He dictado las providencias convenientes para la creación en esta corte de un teatro verdaderamente nacional, donde se representarán, bajo la dirección del célebre poeta D. José Zorri-

lla, comedias, dramas y tragedias en nuestro magnifico idioma. El pasado nos ofrece tesoros inagotables en este punto; Lope de Vega, Calderon de la Barca, Tirso de Molina y otros grandes genios que ilustraron el siglo de oro de la literatura castellana; nuestro Ruiz de Alarcon, Gorostiza, Rodriguez Galban, Calderon y otros poetas dramáticos que fueron lumbreras de nuestra propia literatura, nos han dejado joyas que lucirán en nuestra escena, porque son tipos inmortales de belleza y de gracia. Pero las glorias literarias del pasado deben servirnos de estímulo y de ejemplo para legar otras de la misma especie al porvenir, y yo quiero que las segundas inteligencias de nuestra patria encuentren bajo mi gobierno recompensas y estímulos que las impulsen á trabajar para obtener este resultado.»

Dice la Gaceta Industrial:

«La Direccion general de Agricultura, industria y Comercio ha publicado una circular indicando las reglas que pueden servir de criterio para la eleccion de los productos que deben remitirse á la exposicion, y pidiendo se remitan los datos que es preciso enviar á la Comision imperial en todo el mes de Enero próximo. Ya hemos dicho en otras ocasiones que desconfiamos de los resultados que obtengan las comisiones nombradas para fomentar la concurrencia de productores españoles á la exposicion de Paris, y sentimos que la falta de espacio nos impida insertar los excelentes artículos que sobre esta importantísima cuestion, que es de decoro nacional, ha publicado el distinguido escritor Sr. Castro y Serrano, y que daremos á conocer en cuanto se nos presente ocasion oportuna para ello.

Teniendo en cuenta la manera como están constituidas dichas comisiones, lo tardio de su nombramiento, lo atrasado que están los trabajos preparatorios y otras muchas circunstancias, mucho nos tememos que España en la Exposicion de 1867 haga el mismo desairado papel que ha representado en las demás exposiciones, gracias á la índole de las Comisiones que al efecto se han nombrado, y que no por estar compuestas de personas dignísimas, nos parecen á propósito para desempeñar el encargo que se les confia.

Mientras aquí estamos pensando todavía en recoenlar á las comisiones provinciales que traten de estimular á nuestros productores, pasan ya de 50,000 los de diversos países que han avisado que concurrirán á la Exposicion de 1867 sobre la cual podemos adelantar algunas noticias que dan una idea de la inmensa importancia que va á tener esa gran solemnidad de la industria.

Los trabajos para la construccion del inmenso edificio en que ha de celebrarse están en plena actividad.

La seccion francesa puede contar desde hoy con gran número de establecimientos interesantes, diseminados en la porcion del coto que la está reservado.

Grandes de todas las provincias, con sus establos, sus lecherías, sus máquinas agrícolas de vapor, sus aparatos para fabricar tubos, etc. etc., ofrecerán lo mas especial en los adelantos hechos en la agricultura.

Funcionarán además á la vista del público, aparatos de varias clases para

la destilacion de alcoholes, esencias, resinas, etc. y otros muchos relativos á industrias agrícolas.

Una fábrica de chocolate venderá sus productos á los visitantes que habrán presenciado los detalles de la fabricacion.

El público encontrará una cámara oscura para hacer esperiencias de fotometria, y un taller completo de fotografia en que se harán á presencia de todos las operaciones de laboratorio.

Una perfumería elaborará los perfumes y especialmente extractos de ciertas flores, tales como la tuberosa y el jazmin que se cultivaran en el mismo parque.

Un molino de viento, de rotacion horizontal, surtirá á los panaderos y pasteleros establecidos al rededor del palacio, de las harinas necesarias para sus trabajos.

Un faro de 66 metros de altura proyectará por la noche la luz de un foco eléctrico; á su lado un faro de primer orden funcionara del mismo modo que los establecidos en las costas.

Las fábricas metalúrgicas iniciarán al público en los procedimientos industriales mas curiosos.

Un taller de estirado para tubos de plomo y cobre hará girar sus trenes de laminadores al lado de un horno en que se verificará la copelacion de dichos metales: mas allá se encontrarán fábricas de adornos de fundicion de bronce; las de vidrio con sus hornos y talleres de soplado y bombeado se presenciara la fabricacion de blanco de zinc y otros productos.

En un departamento especial habrá dispuesto un observatorio en que se verán funcionar los principales aparatos de fisica.

Una torre monumental sostendrá un reloj con sus campanas y esfera. Jardines de invierno, notables por su construccion, contendrán plantas exóticas, y estarán adornados con vasijas de adorno, enseres de jardin, kioscos, juegos de agua, fuentes, casitas rústicas, bosquecillos, etc.

Los edificios estarán dispuestos de modo que ofrezcan á la vista del público los diferentes sistemas de construccion: en piedra, madera, ladrillo y barro, mármol imitado, betunes, aglomerados, etc. etc.

Un solo expositor se propone plantar árboles y arbustos desde uno á seis metros de altura en bastante número para formar 53 cuadros que ocuparán una superficie de 700 metros cuadrados.

En vista de estos datos puede ya juzgarse con fundamento de la importancia que va á tener la Exposicion de Paris que es hoy ya la preocupación de los gobiernos y particulares de los diversos países industriales, y de la que tendremos al corriente á nuestros lectores, publicando cuantas noticias puedan interesarles relativas al gran concurso que ha de inaugurarse el 1.º de Abril de 1867 en la capital del vecino imperio.

Al mismo tiempo que se encarga el Banco de la recaudacion de las contribuciones, dice que se dictarán medidas para hacer extensiva la circulacion de los billetes á todos los puntos donde no hubiera otros Bancos. Damos la noticia con toda reserva, dice *La Epoca*, pues en lo relativo al ministerio de Hacienda, es sabido

que se anuncian muchas cosas que no se realizan despues.

Anteayer, segun se habia anunciado, publica la *Gaceta* una circular del director de Instruccion pública á los rectores de las universidades referente al ramo de primera enseñanza.

Son esperados en Madrid de un momento á otro los individuos de la comision científica enviada al Pacifico que arribaron á Lisboa hace pocos dias. Uno de ellos viene enfermo de unas molestas fiebres que cogió durante su permanencia en las márgenes del Napo. Todos los demás han padecido bastante tambien á consecuencia de cierta erupcion cutánea de que se han visto acometidos.

Cree un colega que el gobierno presentará á las córtes á la par que los proyectos de ley de presupuestos del Estado y otros que se relacionan con el crédito público, los de caducidad de créditos, organizacion de tribunales, establecimiento de la casacion en lo criminal y reforma de la civil, y modificacion de algunos artículos de la ley hipotecaria.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado dirigir atenta carta oficial á los diputados á Cortes por las circunscripciones de la provincia, á fin de recomendarles que por todos los medios legales procuren obtener la supresion del impuesto de consumos.

Circula la noticia de que uno de los proyectos de Alonso Martinez consiste en establecer un impuesto sobre fondos públicos, modificando el de consumos.

Hemos recibido el manifiesto que el *Circulo de la Union Mercantil* de Madrid, dirige al comercio y á la industria de España. Nos ocuparemos otro dia de este importante documento.

Como ya se presumia por el decreto inserto en *La Gaceta*, declarando sucio el puerto de Santander, el cólera se ha desarrollado en dicha capital de un modo terrible. Antes de ayer, durante veinticuatro horas, ocurrieron 130 invasiones y 56 defunciones.

Las noticias particulares recibidas ayer son poco satisfactorias, pues en las veinticuatro horas que se siguieron habían pasado de 60 las defunciones, siendo muchas las personas invadidas.

En la noche del 18 los casos mentedaron por los barrios de Molnedo, Santa Lucia, Cuesta de la Atalalla y Muelle.

Habiendo sido una de las primeras victimas el gobernador civil Sr. Nocedal, ayer salió de Madrid, donde se hallaba, el Sr. Martos Rubio, secretario de aquel gobierno, para encargarse de él provisionalmente.

Sentimos de todas veras este triste suceso, que nadie podia esperarse ya,

cuando todos creiamos lejos de España el terrible azote.

Las noticias recibidas de Sto. Domingo pintan á aquella desdichada República entregada á las constantes agitaciones de los continuos pronunciamientos en favor de determinados hombres. Ultimamente habia caído el Gobierno de Baez, siendo sustituido por otro que desterró á todos los ministros. Mientras esto pasaba en la capital, una parte del Cibao levantaba bandera en favor de Baez y otra proclamaba á España. Lo que mas afligia á los pueblos era la escasez de numerario, que imposibilitaba toda clase de transacciones.

El precio medio del trigo en toda España en el mes de Setiembre último ha sido de 3 escudos 964 milésimas el de la cebada 2-271, centeno 2-637, maiz 3-263, garbanzos 3-370, arroz 2-835, aceite 5-392, vino 1-878, aguardiente 4-875, carnero 0-205, libra, vaca 0 188 idem, torino 0-361, paja de trigo 0-218 arroba, de cebada 0-203.

El precio máximo del trigo ha sido 6-800 fanega, Pravia; el mínimo 2-520, Sos, Zaragoza; el precio máximo de la cabada 4-200, en Cangas de Onis, y el mínimo 1-237, Belchite, Zaragoza.

La prensa viene ocupándose con bastante interés de un invento debido á D. Victorio Navarro, que ha solicitado privilegio y que merece gran atencion, no solo por parte del mundo científico, sino tambien por la del gobierno, que debe ser amparado y obligado de cuanto redunde en gloria ó en provecho del país.

El Sr. Navarro, que ha servido en el cuerpo de carabineros y hoy ocupa el humilde puesto de celador de policia urbana, es tanto mas digno de elogio y de recompensa, cuanto que se le han hecho por algunos extranjeros brillantes ofertas, que ha rehusado en interés de su patria con un desprendimiento no muy comun en estos tiempos.

Redúcese el invento del Sr. Navarro á un aparato de aviso, por medio del cual se puede con muy poca vigilancia tener á cubierto los intereses del campo, como sembrados, arboledas, ganados y demás productos que tienen que dejarse al aire libre. Este descubrimiento es aplicable á los campamentos, para evitar sorpresas, objeto principal que se propuso el inventor.

Asimismo puede servir para impedir la introduccion de contrabandos y evitar los robos en las salinas.

El Sr. Navarro ha hecho varias pruebas en presencia de personas competentes y facultativas, obteniendo en todas ellas los resultados mas satisfactorios; y segun tuvimos el gusto de escucharle, en breve se hará un último y decisivo ensayo en los Campos Eliseos, al cual serán invitados muchos altos funcionarios de los ramos que el invento abraza, la prensa, las autoridades y un público, en fin, inteligente.

Por lo que hace á nosotros damos la enhorabuena al Sr. Navarro, y á la vez que creemos en su próximo triunfo, le deseamos suerte mejor que la

que cabe generalmente á nuestros inventos.

GACETILLA.

—La noche del viernes ocurrió un incendio en la casa de Bernardo Terrero, situada en la Cuesta de la Rata, parroquia de Sancti Spiritus. El toque de campanas produjo la alarma consiguiente á los casos de esta especie, y desde el primer instante se constituyeron en el sitio del fuego el Sr. Gobernador de la provincia, Alcalde y la mayoría de los individuos de Ayuntamiento. A los pocos momentos, y debido á la abnegación que tanto distingue á los operarios, que sin mas esmero que el de prestar un servicio á sus convecinos, desafiaron los peligros, logró aislarse el elemento devorador, reduciéndole al horno y habitación del mismo, sin que se comunicara al resto del edificio. El juez de primera instancia principió á instruir la sumaria, y según las noticias que pudimos adquirir, ha sido casual el acontecimiento. La bomba principió á funcionar muy tarde, ignoramos porque causa, y esto dió margen á que durara mas de dos horas el fuego, que pudo concluir en breves instantes. ¿Se organiza ó no la compañía de bomberos? ¿Cuándo se discute el proyecto que hace un año ocupó algunas sesiones del Ayuntamiento? No lo olvide V. S. Sr. Alcalde.

—El estado del matadero es indecente y reclama imperiosamente reforma. Parece que hace tiempo se pensó en la construcción de un edificio destinado á la matanza de reses, y tan útil mejora quedó reducida á proyecto. El Ayuntamiento conociendo la necesidad de la ejecución de algunas obras, ha ordenado, á petición del Sindico, que se levante el plano de ensanche por el Arquitecto municipal, y que se incluya en los presupuestos la cantidad necesaria para las obras, teniendo presentes los antecedentes que sobre el particular existían en la Secretaría.

—Los grandes frios han dado por resultado la siguiente desgracia: una mujer cayó en el río y la fuerte sensación que experimentó al sumergirse en el agua, dió por resultado la muerte antes de las veinte y cuatro horas. Las lavanderas se quejan como nunca de lo mucho que sufren por la frialdad del agua. Imposible parece que en medio de la miseria que aflige á los pobres trabajadores, no se esperimenten mayores males. El Ayuntamiento y las personas de alguna posición social, no pueden remediar los males mas que proporcionando trabajos; en circunstancias tan críticas y extraordinarias es necesario dar pruebas de abnegación y atender á la salud del público que es la *suprema ley*. Si como se asegura principian dentro de breves dias algunas de las obras comprendidas en los presupuestos provincial y municipal, y se lleva á efecto el pensamiento de socorrer con una sopa económica á los necesitados, sufragando los gastos por medio de una suscripción, daremos nuestro parabien á tan acertadas disposiciones.

Moraleja.

La empinada calera de un palacio

subía á largos pasos D. Paneracio, mientras que en rumbo opuesto, menos listo, por la misma bajaba D. Calisto; chocáronse los dos de mala gana y en el medio cogieron á Juan Lana, que torpe y alelado estábase parado,

y rodando los anchos escalones sacó media docena de chichones. Esto, dijo el buen Juan, al levantarse enseña que hay peligros en pararse, aunque alguno procure cual Quevedo ni subir, ni bajar, ni estarse quedo.

—Merluza dos veces comida.—Con este epigrafe leemos la siguiente en un diario de Barcelona.

«Hace pocos dias que mientras una de las barcas de Pineda dedicadas á la pesca de la merluza subía del fondo del mar una muy grande, y á la cual ponian ya precio los pobres marineros, se aperebieron que iba tras ella un formidable tiburón para tragarla. Redoblaron aquellos sus esfuerzos para salvarla, pero fué inútil, el tiburón se apoderó de la presa, dejando burlada á la infeliz gente. En medio de tan terrible chasco que redujo á la desesperación á los marineros, concibieron el plan de coger al ladrón de su tesoro, á cuyo fin se echó instantáneamente al mar una cadena de hierro de cuyos fuertes anillos colgaban treinta sardinas las cuales atrajeron de tal suerte al tiburón, que en un abrir y cerrar ojos quedó cogido en ellos.

Con una alegría difícil de explicar los pescadores subieron su presa al land sosteniendo antes de meterlo en él una lucha encarnizada, hasta que á fuerza de cuchilladas y sendos golpes con los remos lograron matarle. Consumado el acto, tuvieron la feliz ocurrencia de abrirlo en canal, y lograron extraer la merluza en tres trozos tan bonitos y frescos, que no se tuvo la menor repugnancia en que sirviesen de almuerzo á los esforzados marineros.

De todo lo cual resulta que la merluza fué en efecto comida dos veces.»

—La mujer, de su marido—toma nombre y posición.—por eso es la regidora—esposa del regidor.

En esta razon fundado.—Cosme anoche repetía.—si mi tío es hombre público...—mujer pública es mi tía.

EL DIA DE NOCHE-BUENA.

I.

POR LA MAÑANA.

Ojo avizor niñas bellas, buen ánimo Salmantinas, porque se acerca la hora de sin igual alegría.

Tambien podrá haber tormentos en el discurso del dia, puesto que muchas verán sus esperanzas perdidas.

¡Ay que dulces esperanzas, que bellas son, que atractivas, que porvenir mas dichoso ofrecen á nuestra vida!

Alguna dirá con migo; cuando vendrá la balija porque espero cosa buena, muy buena, sí, cosa rica.

Pero sobre todo yo por mas que la gente diga, espero como ninguno y espero con mas fatigas.

Y no es carta de la novia, ni carta de alguna tia

que me mande el aguinaldo, no es nada de esto queridas.

Ni espero ninguna herencia, ni una grave cesantía, lo que espero lo sabreis pronto, muy pronto, en seguida.

Espero lo que esperais algunas, lectoras mias, lo que espera el empleado de gobierno y policía.

Lo que esperan casi todos hasta aquel que tiene usía, lo que ha desesperar á mucha gente de chispa.

Y para que no os canse aquesta monotonía, acabaré por deciros que espero la... *Lotaría*.

Si me toca el premio gordo vais á estar mas divertidas, que los antiguos estaban en sus torneos y lidias.

Os prometo dar un baile, que no hayais visto en la vida otro igual ni semejante bellisimas Salmantinas....

II.

POR LA TARDE.

Vosotras las que llorais de algun escolar la ausencia, no podeis tener cual yo tan felice *noche buena*.

Lo siento, niñas amadas, que vivais con tanta pena, pero no puedo lloraros, ni lo haría aunque pudiera.

Porque esta noche de trueno, noche de abundante cena, noche en que toda la gente mal que le pese se alegra;

Os prometo que he de estar cantando con mi *vihuela* mil y mil coplas alegres y otras tantas agudezas.

Y al son de ronca *zambomba*, de *pandero* y *castañuelas*, se ha de bailar en mi casa *fandango*, *jota* y *boléras*.

Pero como os quiero mucho, como os amo muy de veras, pienso daros un consejo para que esteis mas contentas.

No lloreis, no, bellas niñas de amor las perdidas prendas, que nunca brillan las gracias mejor que en la *noche buena*.

III.

POR LA NOCHE.

¡Oh! ya se acercó la noche y para cocer la cena una gran lumbre de encina en mi pobre hogar chispea.

Valgame Dios ¡cuantas cosas! ¡Que abundancia se presenta para engullir como lobos desde la sopa de *almendra* hasta los *higos* y *nueces*, *turrón*, cajas de *jalea*, botellas de *marrasquino*, *rosa*, *ron*, *leche de vieja*, *mantecados* y *bolillos*, *rosquillas* de las mas tiernas, en fin, de todo, de todo tiene esta noche mi suegra.

Felices vamos á ser con tanta cosa y tan buena; divertidos como nunca, vamos á dar mas piruetas, ¡si Dios no pone remedio

que titiritero en cuerda; porque... queridas, me gusta esta noche por la cena.

IV.

FIN DE FIESTA.

Para despues de cenar si ha de ser fiesta completa, con mil gracias cantaré estas coplas sandungueras.

Si el vino no me pusiese los objetos al revés, por Belcebú que tragaba á la tabernera Inés.

Ole hermano Paco echame una copa que este fandanguero sinó se alborota. Tiene mi nena unos ojos que me matan si los miro, por eso cuando la veo como pueda me hago el chico.

Ole hermano Paco venga marrasquino que ya me empalaga tantísimo vino.

Yo no se que tienes tú para enamorarme á mi, me haces dos cuartos de gracia y cuatro más de tilfi.

Ole hermano Paco echa que bebamos que en dando las doce, á misa nos vamos.

Quien penas tenga que pené quien rabioso esté que muerda, que yo bien contento estoy al lado de mi morena,

Ole hermano Paco acerca una pinta por ver si este sueño algo se me quita.

Que la *seorñita de siempre* se esté estos dias en casa temiéndose un constipado, lectores nada me estraña.

Ole hermano Paco si un municipal te echa alguna multa no quieras pagar.

Pasa un *burro* por la acera y la derecha le cedo, que no porque abunden mucho merecen menos respeto.

Ole hermano Paco que los animales viven y campean por plazas y calles.

Pide el sereno *turrón* y se le da con placer porque avisa cuando hay fuego y cumple con su deber.

Ole hermano Paco al que cumpla mal si pide *turrón* dile que á cabar.

El que no cumple jamás actos de su obligacion, se le dan aldabonazos en vez de la colacion.

Ole hermano Paco mientras que yo rio, las barbas se pe'an algunos de fijo.

EUGENIO G. GONZALEZ.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 28 del corriente por la Escribanía de D. Tiburcio Arracó y Tomás.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicos.—Partido de Vitigudino.—Sobradillo.—Menor cuacía.

Una yugada, procedente del Cabildo de la villa de Ciudad-Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de Sobradillo, compuesta de las fincas siguientes: Una cortina al sitio de la Huerta Rueda, de cabida de 430 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al camino de Juan Durán, de cabida de 130 estadales de 2.ª calidad; otra a la Cebecera, de cabida de 400 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad; otra al Credo, de cabida de 130 estadales de 2.ª calidad; otra a la Cuesta de la Hinojosa, de cabida de 460 estadales de 3.ª calidad; otra al Cañizo de Valle Falleda, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad; otra a la Laja Majadera, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad.—Hoja de la Rivera.—Una tierra al Tormentino, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad; otra a la Mata Nueva, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad; otra al Lombo Montero, de cabida de 260 estadales de 3.ª calidad; otra a los Arenales, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad.—Hoja de los Rindillos.—otra tierra a la Bastiana, de cabida de 930 estadales de 3.ª calidad; otra a Pedro Moro, de cabida de 330 estadales de 3.ª calidad; otra al Arroyo de los Aces, de cabida de 200 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Cañada Melon, de cabida de 1200 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a Valdenosteja, de cabida de 600 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 400 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a la Fuente Bartolo, de cabida de 260 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a los Cepos, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad; otra a la Cruz del Aligal, de cabida de 530 estadales de 1.ª calidad; otra a la Romana, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad; otra al Valle de Atras, de cabida de 2000 estadales de todas calidades; y finalmente otra al Bodonal, de cabida de 1200 estadales de 2.ª calidad. Está arrendada a Fermín Villoria, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo vendidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 70 escudos anuales, y además las contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 1875 escudos, ó sean 15.750 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Ciudad-Rodrigo.—Castillejo de Azaba.

Tres tierras procedentes de la Fábrica de la Iglesia de S. Juan de Fuente Guinaldo, que radican en término del distrito municipal de Castillejo de Azaba, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra en la Hoja del Bardal, al sitio del Egido del Prado, de cabida de 1050 estadales de 1.ª calidad; otra en la Hoja del Redondo, al sitio de la Carrera de S. Juan, de cabida de 400 estadales de 1.ª calidad; y finalmente otra en la Hoja del Valle del Zarzal, de cabida de 819 estadales de 1.ª calidad. Están arrendadas estas fincas a Manuel Rodríguez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo vendidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 14 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 313 escudos, y habiendo sido tasadas en por los Peritos en el año de 1856 en 11.970 escudos en renta y en 299.400 escudos en venta; servirán de tipo para la subasta los 313 escudos ó sean 3150 rs. de la capitalización.

Una tierra, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Castillejo de Azaba, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, en la Hoja del Valle del Zarzal, al sitio de la Vereda de Ginaldo, de cabida de 900 estadales de 3.ª calidad. Está arrendada a Manuel Rodríguez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo vendidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 0.800 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 18 escudos, fué tasada por los Peritos en el citado año de 1856 en 2.700 escudos en renta y en 67.500 escudos, ó sean 675 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Mercado del día 23 de Diciembre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cebada.	id. 19,50
CARNES.	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
	Judías.	id. 68
	Arroba.	60
CALDOS.	Vino.	Cántaro 19,50
	Aguardiente.	id. 60
	Vaca.	Libra 2,12
	Carnero.	id. 2,24
CARNES.	Tocino.	id. 3,25
	Patatas.	Arroba 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
	Lana fina en sucio.	id. 76
	Idem en id. basta.	id. 60

VENTA.

El domingo 31 del corriente y hora de las 12 de su mañana, se vende en público y estrajudicial remate, el lugar término redondo de los Escobos, distante dos leguas de Salamanca, una de las mejores fincas de pasto y labor. Tiene tres fuentes de agua potable y abundante hechas en piedra silerita; dos alamedas con árboles negrillos, fresnos, álamos blancos, chopos, sauces, mimbreros y acacias, un bonito jardín con árboles frutales; una huerta también con frutales; las paredes del jardín, huerta y una alameda están recientemente concluidas, y la otra alameda la tiene hecha a zanja y vallado. En la mitad del jardín hay un hermoso cenador y otro en la mitad de la huerta; tiene también un hermoso palomar. Las casas para recreo y la de los renteros y guardas, unas están recién hechas y otras compuestas, con cocheras, buenos corrales, comederos, hornos y paneras; tiene buenas y abundantes aguas para el ganado en invierno y en verano.

Renta anualmente seiscientos y media fanegas de trigo candeal y cuatro fanegas de garbanzos superiores; son de cuenta de los renteros todos los reparos menores, las entradas de puertas, contribuciones y el acarreo de todos los materiales que haya que llevar a esta finca para las obras que en ella se ofrezcan.

Está arrendada por seis años desahuciables de tres en tres, ó hicieron la primera paga en 15 de Agosto del año actual.

Se advierte que puede hacerse un corte de vignetas y cuarterones en las alamedas, y sacar todos los años árboles de todas clases para plantíos.

El remate tendrá efecto simultáneamente en Madrid en la casa de D. Alipio Pío de la Riva, calle del Meson de Paredes, núm. 48, cuarto segundo, y en Salamanca en la de D. Hermenegildo Ubeda, notario público, plazuela de la Libertad núm. 7.

La cantidad que ha de servir de tipo para la subasta es la de 700.000 rs. vn., y la que se ofreciere será pagada en oro ó plata. El dueño se reserva el derecho de aprobar ó no el remate, y la escritura de compra y venta se ha de otorgar precisamente en Salamanca, siendo el precio del remate libre de todo gasto para el vendedor.—1

BUENA OCASION.

En el almacén de frutos coloniales y ultramarinos de D. Vicente Gonzalez, establecido en la calle de Zamora, existe un abundante surtido de los siguientes artículos.

Azúcares á 48, 50, 54, 58 y 64 rs. arroba.—Arroz á 29, 30, 32 y 36 id. id.—Bacalao Noruega á 42, 44, 46 y 48 id. id.—Id. escocia nueva á 56 id. id.—Aluvias á 64 y 68 id. id.—Aceite superior á 64 id. id.—Jabon blanco á 50 id. id.—Id. de Sevilla á 60 y 64 id. id.—Pimiento á 40, 44, 50, 60 y 64 id. id.—Cacaos á 5, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9, 9 1/2, 10, 10 1/2 y 11 rs. libra.—Canela fina de primera á 21 y 22 id. id.—Bajas esteáricas á 5 1/2 y 6 id. id.—Chocolates desde 4 1/2 á 10 id. id.—Aceitunas Sevillanas y legítimas de Reina y superiores pasas de Málaga en cajas de arroba, media y cuarto.—Vino de Málaga y moscatel.

EL OMNIBUS.

ALMANAQUE LITERARIO COMICO-BURLESCO

PARA 1866.

Escrito por los Sres. Cano, Henao y Muñoz, Nombela, Puente y Brañas, Rueda Lopez, Ruiz Aguilera, Saco, Vicetto y otros de nuestros mas conocidos escritores.

Verdadero específico contra el cólera-morbo asiático, las viruelas, el vómito negro, el tifus, la fiebre amarilla y demas afecciones de todos colores que nos acompañan durante nuestra penosa carrera por este picaro mundo.

Este curioso libro que forma un elegante tomito en 8.º mayor, contiene, entre otras materias: Calendario religioso completo.—Noticia extensa de las principales ferias y mercados.—Tarifas reformadas hasta el día de Correos, Ferro-carriles, Telégrafos y Papel sellado.—Explicación del nuevo sistema monetario.—Tablas de reducción de monedas etc. etc.—Y una escogida colección de artículos en prosa y verso, con grabados y caricaturas.—Su precio 5 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á tres reales ejemplar.

AVISO INTERESANTE.

En la calle de Juan del Rey, inmediato al Corriño, bajo el título los Andaluces Arce y Compañía, se abrió hace pocos días un nuevo Establecimiento con abundante surtido de vinos comunes, generosos y extranjeros, aguardientes y licores de todas clases; además hay un gran surtido de comestibles ultramarinos y otras muchas cosas, como pescados en conserva, pimientos y tomates en id., aceitunas de la reina, salchichon de Vich y de Lion, verduras en conserva. Todo cuanto se espenda en dicho establecimiento será de buena calidad y sus precios sumamente arreglados.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.